



Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 25.01.01

Fecha : 03/09/2025

Hora : 12:54

Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0201

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

N° E/M : 00140

Señores :

R.U.C. :

Dirección:

Teléfono :

Fax :

Email :

Fecha : 03/09/2025

Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	UNIDAD	512000250073	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE 40 cm X 30 cm X 15 cm CON TAPA MARCA:		
3	UNIDAD	512000150001	FRASCO DE VIDRIO GRADUADO X 500 mL MARCA:		
5	UNIDAD	495100110011	TIJERA LISTER PARA CORTAR GASA 7 in MARCA:		
				TOTAL	

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA

* OTROS

* FORMA DE PAGO

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS del requerimiento

* Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en días calendario (VALIDEZ DE OFERTA Del Al)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotización se presentará en la plataforma de transparencia de la U.E 408 del hospital de espinar o via correo electrónico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada,

precisando número de requerimiento y Razon Social del Proveedor, hasta la fecha de vigencia, caso contrario no será tomado en cuenta.

*ADJUNTA RNP,FICHA, RUC, ANEXOS

COTIZADOR

PROVEEDOR

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Socialagradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°, con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor



Gobierno Regional
CUSCO

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año del bicentenario de José Faustino Sánchez Carrión"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de equipos biomédicos para el servicio de Central de Esterilización del HOSPITAL DE ESPINAR.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con equipos biomédicos para las actividades a desarrollar dentro del servicio de central de esterilización.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

"Adquirir equipos biomédicos para mejorar el desarrollo de actividades del servicio de Central de Esterilización del Hospital de Espinar"

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con materiales e insumos requeridos.
- Incrementar la eficiencia y productividad del servicio de Central de Esterilización.
- Garantizar el adecuado proceso en la preparación de material.
- Evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Garantizar el almacenamiento adecuado del material quirúrgico.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

4.1. REQUISITOS GENERALES:

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Persona jurídica o natural.
- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Declaración jurada de datos del postor.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.

4.2 TRANSPORTE:

El Contratista es responsable del transporte de los productos, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga entre otros, que aseguren la entrega de los Productos en las condiciones requeridas por el área usuaria de la Entidad.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Carolina Condori Sisa
C.E.P. 88922



Gobierno Regional
CUSCO

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del bicentenario de José Faustino Sánchez Carrión"

4.3 GARANTÍA COMERCIAL:

ALCANCE DE LA GARANTÍA: Contra defectos no detectables al momento que se otorgó la conformidad. Los reactivos que sean recibidos deteriorados o con derrames serán rechazados inmediatamente en el momento de su recepción.

GARANTIA COMERCIAL:

Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado, con un mínimo de (12) meses, contados de a partir de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad

CONDICION DE INICIO DELCÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por área usuaria y almacén del Hospital Espinar.

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL PRODUCTO OFERTADO: En el caso de: antes de la fecha de expiración o durante la entrega, de detectarse deficiencias en la calidad, presenten deterioros por manipuleo o transporte u otros donde el contratista se compromete a realizar el cambio en un plazo máximo de cinco (07) días calendario de haber sido notificado.

4.4 DEL INTERNAMIENTO

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO O ENTREGAS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, con los siguientes documentos:

- Guía de Remisión original y copia)
- Copia de la Orden de Compra

4.5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

LUGAR:

Los productos deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el pazo máximo de 30 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista.

4.6 CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria smitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el responsable del Almacén.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
0.07
Ltc. Carolina Condori Sisa
CEP 00022



Gobierno Regional
CUSCO

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año del bicentenario de José Faustino Sánchez Carrión"

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

4.7 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \times \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de pago.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

4.8. FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Nuevos Soles (S/.), en PAGO ÚNICO O PAGOS PARCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura).

4.9 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

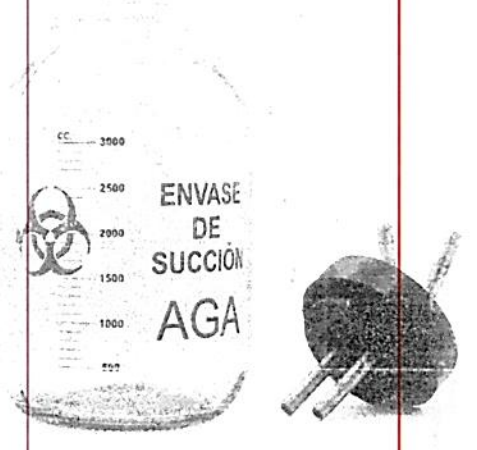
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Carolina Condori Sisa
CEP. 88622



Gobierno Regional
CUSCO

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año del bicentenario de José Faustino Sánchez Carrión"

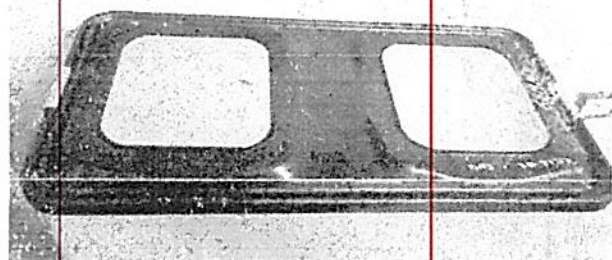
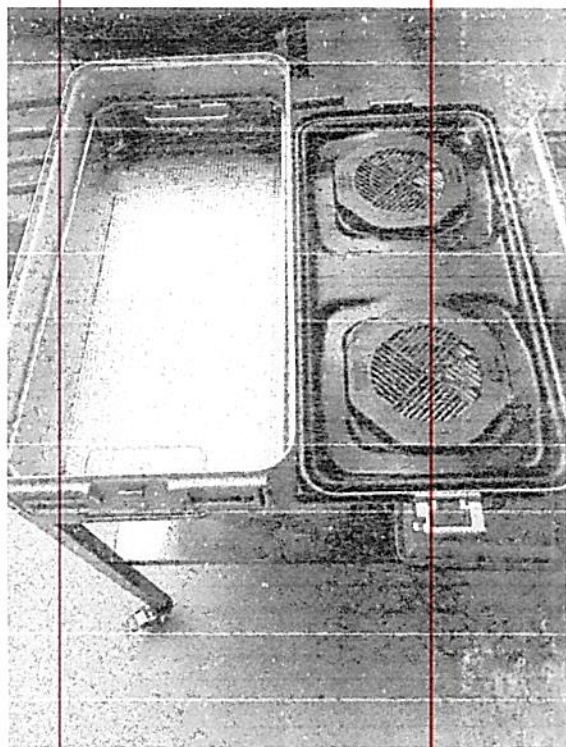
El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD; no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
Tijera lister para cortar gasa 7 in CANTIDAD: 5 UNIDADES 	La Tijera Sastre para cortar gasa es una herramienta esencial para el trabajo en la central de esterilización. • Fabricadas en acero, acabado cromado • Mangos con acabado en color negro • Hojas rectas sobrepuestas con tuerca de seguridad • Templadas y rectificadas para mayor duración de los filos • Con un largo de 12 pulgadas • Forma de la punta: DE PUNTA
Frasco de vidrio graduado x 500 ml CANTIDAD: 3 UNIDADES 	Frasco de vidrio graduado para aspirador • Altura: 24.5 cm. • Diámetro exterior de la boca: 8.5 cm. • Diámetro del frasco: 16 cm. • Tapón de hule • Para diámetro de boca de: 8.5 cm. • Altura: 3 cm. • Diámetro exterior: 9.5 cm. • Capacidad en volume: 3.78 L • Ventaja: Niples de aluminio totalmente anticorrosivos

GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Carolina Condori Sisa
CER-88922

Bandeja de acero inoxidable 40 cm x 30 cm x 15 cm con tapa

CANTIDAD: 03 UNIDADES



Contenedor para esterilización con tapa y filtro para cirugía en pequeños e instrumentos finos y delicados para microcirugía especialmente para odontología sistema de cierre garantiza para un cierre fiable y una apertura higiénica del envase el montaje de un filtro de liberación rápida permite un cambio rápido y sencillo del filtro estéril el diseño ergonómico.

- Porta etiquetas, cierres, retenedor de filtro, asas y bisagras de acero inoxidable.
- Filtros remisibles de un solo uso, de 1,200 ciclos, de 5,000 usos y permanentes.
- Resistente y compatible con los procesos de esterilización mediante AUTOCLAVE, vapor saturado bajo presión, vapor de formaldehído, peróxido (vapor o plasma) y óxido etileno.
- Sistema para transporte, esterilización y almacenamiento proporcionando una barrera estéril.
- Mantiene el contenido estéril y seguro hasta su uso y permite la organización sistemática de los productos estériles.
- Las juntas de silicona aseguran propiedades de barrera microbiológica en las zonas de unión de: cubeta y tapa, tapa y porta filtro, filtro y porta filtro.
- Fondo no perforado y tapa perforada.
- Tamaño: 58 cm x 28 cm x 20 cm